ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE 23 DE ABRIL DE 2026
REUNION DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR
ASUNTO.- ESTUDIO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FECHA:	23 de abril de 2026
HORA:	3:00 p.m.
LUGAR:	Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
PROCESO No.:	SU-2026-10

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

ORDEN DEL DIA:

1. Información sobre las observaciones presentadas al documento base o pliego tipo dentro del proceso en modalidad de Seleccion Abreviada por Subasta Inversa SU-2026-10
2. Consideraciones de los miembros del Comité Asesor Evaluador.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1.- OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SU-2026-10

El Departamento Administrativo de Contratación Pública informa a los miembros del Comité Asesor Evaluador que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SU-2026-10, se evidencia que en el término otorgado no se presentaron observaciones, atraves del Sistema Electronico de Contratacion Publica SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad contratante puede convocar a MIPYMES, una vez culminado el término para la recepción de solicitudes de limitación, no se allegaron por parte de los interesados solicitudes para limitar el proceso, por tal motivo el proceso **NO podrá ser limitado a MIPYMES.**

2.- EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR RECOMIENDA:

Continuar con el trámite precontractual del proceso de selección de contratistas bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordantes, y por tanto estructurar y configurar el el Pliego de condiciones definitivo, si hay lugar a ello y proseguir con la Emisión del Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, en la plataforma del Sistema Electronico de Contratación Publica SECOP II.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se suscribe por quienes intervinieron.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA CATALINA ZAMBRANO
Secretaria de Bienestar Social.

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS ZARAMA
Asesor Jurídico Sec. de Hacienda

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
Secretaria General

NELSON HERNAN ROSERO ERAZO
Oflc. de Planeación Inst.

JHON MONTEZUMA ENRIQUEZ
Asesor Despacho del Alcalde

INVITADOS:

DIANA MOSQUERA CALONGE
Directora DACP

JULIO CESAR ORTIZ MORA
Abogado Contratista DACP

ANDRES EGAS
Contratista OPGI

JULIE GRANJA
Contratista Sec. Bienestar Social

DANIEL ESTEBAN VALLEJO
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social.